

contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 22 de enero de 2010.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Fernando Bandera González.

898

84,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 2/10/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de nueva salida de LMT 15 kV subterránea desde subestación de Camponaraya, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, C/Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Camponaraya y Carracedelo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Nueva salida, 15 kV subterránea desde la subestación de Camponaraya. Línea de 15kV subterránea entubada con un conductor tipo/sección: RHZI 20L-12/20kV-3x240 mm² AL RHZI 20L(S) 12/20 kV-3x (1x240 mm²)kAL+ H16 con una capacidad de transporte P Máxima 8.230 kW con un origen estación de Camponaraya y un final a la altura de apoyo existente n° 36 (punto n° 45 en plano) con una longitud en planta 5.911 m paralelismo con Canal bajo Bierzo y carretera del Canal.

e) Presupuesto: 546.856,12 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de enero de 2010.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Bandera González.

897

28,00 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 3/10/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* n° 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de acometida de LMT 15 kV subterránea a CT "24C686" en La Placa- Ponferrada-. Término municipal de Ponferrada, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, C/Independencia, 1-2°.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y C.T. en la zona de La Placa, en Ponferrada. LMT subterránea de 15 kV subterránea entubada con un conductor tipo/sección: RHZI 20L-12/20 kV-3x(1x240 mm²)AL con una capacidad de transporte P máxima 9.704 kW con un origen L.M.T subterránea existente y un final nuevo C.T "24C686" con una longitud de 242 m. Paralelismos con Canal de la Martina. Centro de transformación no prefabricado compacto 3LIP 1x400 kVA con envolvente prefabricada de hormigón. Estará ubicado en el solar situado en la avenida de Extremadura s/n en Ponferrada. Tanto las celdas de línea como las de protección serán de tipo con corte en SF₆. El transformador a instalar uniblock con una potencia asignada de 400 kVA, una tensión de 17,5 kV/420-240 V y una relación de transformación de 15000/400-230V.

e) Presupuesto: 128.256,68 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Bandera González.

896

32,00 euros

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del sector de Hostelería y Turismo de León (código 240250-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995); Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n° 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 8 de febrero de 2010.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

* * *

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LEÓN

ACTA DE LA REVISIÓN SALARIAL

En León, siendo las 12,30 horas del día 4 de febrero de 2010, y reunidos en los locales de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de León los abajo firmantes, como miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial, y para el sector de Hostelería y Turismo, proceden a actualizar la Tabla Salarial y demás conceptos económicos del Convenio suscrito con fecha 30 de Junio de 2008, y conforme a lo establecido en el artículo 9° de dicho Convenio, adoptan el siguiente

Acuerdo único: Una vez conocido el dato del IPC interanual, se acuerda la subida de un 2,5% para los salarios del 2009 de acuerdo con el art. 9 del Convenio Colectivo Provincial de Hostelería y Turismo de León para los años 2008, 2009 y 2010 las partes acuerdan efectuar la revisión correspondiente con efectos de aplicación de dicha revisión desde el 1 de enero de 2010.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como las nuevas Tablas Salariales adjuntas, que clarifican todos estos extremos, a todos los efectos, y acuerdan su remisión a la autoridad laboral para que se ordene su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA si procede.

Representación empresarial, siguen firmas (ilegibles).--Representación de los trabajadores siguen firmas (ilegibles).

CONVENIO PROVINCIAL HOSTELERÍA Y TURISMO DE LEÓN

TABLAS SALARIALES 2009 Y ACTUALIZACIÓN 2010

	Salarios año 2009	2,50% incremento 2010	Salarios año 2010
Grupo I			
Lujo y 1ª clase	1.504,45 €	37,61 €	1.542,06 €
Segunda clase	1.384,14 €	34,60 €	1.418,74 €
Tercera y sucesivas	1.263,41 €	31,59 €	1.295,00 €
Grupo II			
Lujo y 1ª clase	1.233,92 €	30,85 €	1.264,77 €
Segunda clase	1.120,44 €	28,01 €	1.148,45 €
Tercera y sucesivas	1.058,26 €	26,46 €	1.084,72 €

	Salarios año 2009	2,50% incremento 2010	Salarios año 2010
Grupo III			
Lujo y 1ª clase	1.182,70 €	29,57 €	1.212,27 €
Segunda clase	1.120,44 €	28,01 €	1.148,45 €
Tercera y sucesivas	1.058,26 €	26,46 €	1.084,72 €
Grupo IV			
Lujo y 1ª clase	1.091,32 €	27,28 €	1.118,60 €
Segunda clase	1.027,15 €	25,68 €	1.052,83 €
Tercera y sucesivas	962,90 €	24,07 €	986,97 €
Grupo V			
Lujo y 1ª clase	1.027,15 €	25,68 €	1.052,83 €
Segunda clase	995,01 €	24,88 €	1.019,89 €
Tercera y sucesivas	962,90 €	24,07 €	986,97 €
Grupo VI			
Lujo y 1ª clase	565,97 €	14,15 €	580,12 €
Segunda clase	520,81 €	13,02 €	533,83 €
Tercera y sucesivas	520,81 €	13,02 €	533,83 €

OTROS CONCEPTOS SALARIALES 2010

	Salarios año 2009	2,50% incremento 2010	Salarios año 2010
Plus asistencia	4,03 €	0,10 €	4,13 €
Manutención	20,69 €	0,52 €	21,21 €
Garantías personales	14.443,49 €	361,09 €	14.804,58 €
Siguen firmas (ilegibles).			1191

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 5 de febrero de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249450937040	MARTINEZ QUESADA, LUIS ANGE	21498061	ALICANTE	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450945412	GONZALEZ DIEZ, MARGARITA	21500623	ALICANTE	07.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451097322	VANHOVE, MARC DIDIER ISIDO	X9547469P	FINESTRAT	09.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249451004078	IGLESIAS RODRIGUEZ, M JOSEF	09415091	SANT JOAN DALACANT	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451079538	GARCIA SANCHEZ, DAVID	47052720	ALBACETE	04.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
240451191648	ORTIZ ARTIGAO, SILVIA	47068178	ALBACETE	30.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240047412389	DAEDU INSTALACIONES SL	B62544713	BADALONA	17.10.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
249450910100	TORRES BALLESTEROS, JOSE	36946459	BADALONA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451198692	CAMPOS DEVILLAMOR SA	A63501050	BARCELONA	19.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
249450984790	CIRCULUM	G61662037	BARCELONA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047130610	ZAMORENOV, DMITRY	X3195518J	BARCELONA	22.10.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		
240451096846	RODRIGUEZ FREIRE, JUAN A.	09752713	BARCELONA	12.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
240451154913	MEDINA GENE, ADOLFO	36498813	BARCELONA	28.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
249450947652	REY VAZQUEZ, ANA MARIA	43424499	BARCELONA	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450884290	RIERA MAGEM, ORIOL	33956665	CALLDETENES	18.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
240451189022	DE ARRIBA LOPEZ, CARLOS	10070451	CASTELLDEFELS	27.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
249450892596	MONTES MORATO, FRANCISCO J.	33866318	CERDANYOLA VALLES	18.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450929352	TENA MARTIN, FCO JAVIER	80142628	EL PRAT DE LLOBREGAT	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
240451167531	GIL PIZARRO, CARLOS ENRIQUE	35122786	GRANOLLERS	08.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)